

## **Sustancias plásticas de estética pueden dañar riñones y corazón**

Por Yamel Viloria Tavera el 28 octubre, 2012.

6:11 pm

CIUDAD DE MÉXICO, 28 de octubre (Quadratin México).- Resulta terrible el atentado que se realiza en una intervención estética con sustancias plásticas, como polimetacrilato, no sólo por el riesgo de causar una malformación permanente, sino porque pueden dañar órganos vitales como los riñones y corazón, por ende, pueden causar la muerte.

Así lo advirtió la doctora **Mónica Núñez González**, vicepresidenta del **Colegio de Profesionales en Medicina Estética** al referir que por ello una de los principales tópicos a tratar en las **Jornadas de Medicina Estética de 29 y 30 de octubre** en el Centro de Convenciones del Centro Médico Siglo XXI será el tema de los mecanismos de abordaje en pacientes que ya han sido tratados con estas y otras sustancias, a fin de evitar posibles o mayores daños.

La especialista explicó a Quadratin México que son diversas las afectaciones que se deben de considerar, tanto por parte del médico como del especialista, pues si la paciente no toma una buena decisión en el cambio que desea, como incrementar el grosor de labios o de glúteos, por ejemplo, no podrá dar marcha atrás, toda vez que las sustancias plásticas son permanentes, no existe posibilidad alguna de retirarlas.

Lo peor es cuando se asiste con una persona que no es médico en estética, pues puede causar deformaciones permanentes.

“El atentado contra la salud es terrible y sobre todo daños estéticos porque la paciente va padecerlos por siempre y esto trae consecuencias, además de físicas, morales, que no se pueden solucionar ni con dinero, por eso se debe trabajar en la responsabilidad que también tiene el paciente”.

El médico, destacó, tiene una gran responsabilidad pues estas sustancias de origen plásticas o derivadas de siliconas, suelen migrar dentro del organismo y

obstruir los sistemas linfático o circulatorio, por lo que provoca una necrosis, es decir obstrucción, con efectos graves como daños a los riñones o al corazón.

Por ello, el paciente esta obligado a acudir con especialistas, que le muestren su cédula y/o registro, así como que le ofrezca sustancias fiables, como el ácido hialurónico, la cual sea de origen natural.

“Por más promesas que le hagan de que se va a sentir bien, aun cuando le ofrezcan tratamientos a muy bajo costo, el paciente debe tener cuidado y pensar en su salud”, enfatizó.

En cuanto a la obligación del médico en estética, este debe de cumplir medidas mínimas de ética, como establecer el historial clínico de la paciente, analizar su situación en caso de tratarse de un paciente multitratado, es decir que haya recibido tratamientos con diversos productos en el rostro o diferentes partes del cuerpo, y halarle en todo momento con la verdad de que sí se puede hacer y lo que no le es conveniente, sea por estética o, en especial, si le representa un riesgo a la salud, concluyó la doctora Mónica Núñez.



QMX/yvt/oab